

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Lunes 23 de Agosto de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 213.

COLEGIO

DE

Santo Tomás de Aquino,

DIRIGIDO POR

DON ANTONIO JIMENO CARIDAD

Este acreditado centro de enseñanza, en el que los treinta alumnos matriculados el presente curso han obtenido veintidos notas de sobresaliente y dos premios, tiene abierta la matrícula para el próximo, desde el 1.º de Septiembre hasta el 30 del mismo.

Se admiten internos, semi-internos y externos.

Para detalles dirigirse al Director.

Reina, 26 y 28.

El verdadero responsable.

Pasado el novenario del crimen de Santa Agueda, parecía el momento oportuno para plantear el cambio de gobierno; pero sin duda no lo ha juzgado así la Corona y ha ratificado los poderes que interinamente dió al Sr. Azcárraga. Nosotros no hemos de discutir las ventajas ó inconvenientes que tal solución envuelva, porque esta es obra admirablemente realizada por los periódicos de la Corte; sin embargo, hemos de exponer nuestra opinión sobre cuestión tan trascendental.

No es dado á la prensa ni á nuestros representantes en Cortes poner trabas á las libérrimas facultades de la Reina, ni siquiera censurar sus actos políticos por su irresponsabilidad en este orden de cosas; pero las prácticas constitucionales ponen á S. M. á cubierto de tales recriminaciones, y sólo pueden resultar censuras para ella cuando dejan de cumplirse. Que la augusta Señora se decidiese en el pasado Junio por la política conservadora, es siempre explicable á pesar de ser un error crasísimo: tuvo consejeros que la apartaron del recto camino, y por tanto no resultan responsabilidades para ella. Pero en las actuales circunstancias se ha procedido á entregar las riendas del gobierno sin las consultas de rúbrica, que, sino para otra cosa, sirven al menos para sostener en tan críticos momentos la irresponsabilidad de la Corona. Sin ellas pueden introducirse modificaciones en el Gabinete, porque siempre hay un presidente que asume la responsabilidad, pero es anticonstitucional nombrar un jefe de gobierno sin informar á la Corona de la verdadera situación del país, sin que otro grupo de consejeros resulte ser el verdadero responsable de la creación del gobierno.

Es un principio de filosofía moral que todo acto humano es siempre imputable á algún sujeto, y las prácticas constitucionales han salvado esta exigencia filosófica en la formación de gobierno con las consultas previas que el monarca hace á los expresidentes de las Cámaras y á los jefes de partido. ¿Por qué no se han seguido tales prácticas en las presentes circunstancias? La contestación es evidente:

porque la Reina no ha pretendido hacer en esta ocasión un gobierno, sino la prolongación de una interinidad. Por eso resulta ridículo que el general Azcárraga piense en la reunión de las Cortes y publique programas, con los que sólo consigue excitar la hilaridad de los contrarios, é intundir aliento á sus cándidos parciales.

Si realmente es grave para los asuntos de Cuba la prolongación de la interinidad, ¿quién será el verdadero responsable?

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 22 de Agosto de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA. Las declaraciones hechas por el señor Silvela en Málaga, la insistencia con que se habla del próximo relevo del general Weyler; la conferencia que han de celebrar en el Lourizán los señores Montero Ríos y Moret, juntamente con la estancia en Avila del señor Canalejas, son los temas que hoy ha explotado la gente política.

Respecto del concepto que al señor Silvela merece la solución dada á la crisis, convienen todos que es tan expresivo, que nadie puede dudar de su eficacia en esa labor que se traen algunos personajes para unir voluntades dentro del sentido conservador.

Fresco aún cuanto sobre estos asuntos dijo el señor Romero Robledo, y más fresca aún la opinión del duque de Tetuán respecto de lo que debe hacer el silvelismo para compartir las glorias y responsabilidades del gobierno con la actual situación, á nadie cabe dudar que se va á todas partes menos á la concordia y armonía de voluntades.

Era público que el señor Silvela no transigía con la continuación de los señores Navarro Reverter, Tetuán y Castellano en el Gabinete, ¿cómo puede extrañar que juzgue tan severamente la solución de la crisis?

Quien sin duda debe leer con cuidado lo dicho por el señor Silvela es el general Azcárraga, porque á él más que á nadie importa no perder ni un acento.

Del próximo relevo del general Weyler se sigue hablando con insistencia.

Las declaraciones hechas por el general Azcárraga sobre el asunto, esas reservas del presidente y de la prensa oficiosa autorizan á que cobre fuerza el rumor.

Dejando á un lado las razones de gobierno que puedan aconsejar esa determinación, es inevitable que los políticos traten de puntualizar las cosas.

Este gobierno sigue como estaba constituido, por continuar la obra de Cánovas, pues bien, si relevan á Weyler trunca por su base y en lo fundamental ese programa.

Claro es, que la salud de la patria está por cima de todo; pero siempre resultará quebrantado el programa y rota la base en que han tratado de fundamentar la solución de la crisis.

En cuanto á la conferencia que han de celebrar los señores Montero Ríos y Moret, nada puede por hoy decirse con fundamento, por lo mismo que no se ha celebrado.

Formar juicio de cosas que no han pasado todavía, es adelantarse á los acontecimientos, y respecto á la visita del señor Canalejas hace al señor Sagasta, obligado por el cariño y la gratitud al ilustre jefe del partido liberal, que tanta parte ha tomado en los dolores que alligen á nuestro ilustre amigo, nada tenemos que añadir á lo que puede leerse en el telegrama del Corresponsal del *Heraldo*.

En los periódicos de la Habana llegados por la vía de Tampa encontramos las cifras que permiten apreciar el resultado de la zafra de este año comparada con la de los dos años anteriores.

Como vienen anunciando los corresponsales, la producción del azúcar el año pasado era menor que la del anterior, circunstancia que agrava considerablemente la situación económica de la Gran Antilla.

Según el estado, hasta 23 de Julio, comparada con igual fecha en 1895 y 1896, la zafra estimada es la siguiente:

En 1897, 213.765 toneladas; en 1896, 231.180 toneladas, y en 1895, 1.031.097 toneladas.

Con ser desconsoladores estos datos, hay una consideración más triste que tener en cuenta para apreciar el alcance de la crisis.

Sus campos, que no se limpiaron en el año anterior, ni en este, quedan poco menos que improductivos para el próximo.

Esta situación es verdaderamente lamentable.

El Corresponsal.

La de ayer.

A las cuatro y media en punto aparecieron en el palco presidencial cuatro de nuestros valientes soldados recién llegados de las campañas de Cuba y Filipinas; hecha la consabida señal, y á los acordes del popular paso-doble de Cádiz, se presentaron en el ruedo, montando preciosos caballos, los simpáticos y distinguidos oficiales de Almansa, Ponte y González Bravo, los cuales fueron muy aplaudidos por lo muy bien que hicieron el despejo; las cuadrillas oyeron muchas palmas en el paseo.

El ganado.

Excepción hecha del tercer becerro, nos pareció muy apropiado para ser lidiado por aficionados. El tercero, era

de respeto, y creemos que no tendría los dos años como nos decía un vaquero ayer, y no nos extraña que estuviera tan crecido, pues el ganado de casta no se desarrolla tanto en poco tiempo y estos becerretes parecían no muy finos, pues llegaban al segundo tercio ya muy descompuestos y en el tercero tenían que andar los espadas *detrás de ellos*.

Las cuadrillas.

De los espadas no nos ocuparemos, pues fueron los que demostraron más miedo al *hule*; sólo diremos de ellos, que gracias á la sensatez del público, concebimos que salieran sanos de la plaza; pero la pita que oyó el *Pinedo*, fué tan grande como merecida; *Pinedo*, cuando vió V. el ganado debió decir que era grande y que podía más que V. ¡Pero si ni con la capa ni con la muleta hizo nada! Ni acercarse. Con el estoque...!!!

Teodoro Cid, algo mejor que su compañero, pero también medianillo; es necesario más coraje para matar becerros, pues los de V. no eran grandes y el segundo menos.

Los picadores valientes sobre todo, pues no se apearon de los caballos ni en el tercero, que estaban solos; es decir, con la Providencia, que lo fué ayer el diestro José Romero (a) *Gaditano*.

De los comprometidos solo Manuel Antón fué el más valiente y el que mejor pareó. Muy bien, *Maoliyo*, ahí te va un abrazo.

José Romero (*Gaditano*).

Como en otro lugar digo, fué la Provincia de la corrida, y á no ser por este modesto novillero, creemos que no se hubiera matado ningún becerro.

¡Qué bien estuvo el chico! Incansable toda la tarde, corriendo él solo los becerros; pareando sin nadie en la plaza el tercero, puso dos pares uno cuarteando y otro á la media vuelta superiores, en la muerte del cuarto tuvo que dar tres ó cuatro vueltas á la plaza y terminó con la vida del de los señores Escribano, de una estocada y un descabello. Ovación y la oreja; recogió cigarros y un regalo en metálico de unos aficionados que ocupaban barreras del 1.

La Presidencia.

Muy bien, sobre todo, al mandar al corral al tercero, pues aunque parte del público quería que lo matase el *Pequeño* podía fácilmente haberse resbalado y él solo en la plaza haberlo pasado mal.

El público, aunque numeroso muy sensato y dando pruebas de una cordura característica en el pueblo zamorano; si el desastre de ayer ocurre en otra plaza, no sé lo que hubiéramos visto.

Admirando el *valor y arte* de los espadas y la *seguridad* de *Pinedo* para sacar á sus compañeros del compromiso en que les había metido, se despide hasta otra.

Puyazós.

NOTA. *Pinedo* ha sido *banderillero* con don Luis y ha *matado* en novilladas. No hubo *hule* pero sí *tele*.

A los suscriptores de la capital.

Para que esta Administración pueda atender debidamente al mejor servicio de reparto de este diario en la población, rogamos á los señores suscriptores de la capital, se sirvan dar aviso en esta oficina tan pronto como dejen de recibir algún número ó notaren retraso en la hora que debe llegar á su domicilio, y así nos ayudarán á poner correctivo á las faltas que ignoradas por esta Administración, podrían repetirse con perjuicio de todos.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 22 de Agosto de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

De San Sebastián.

La Reina Regente ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando á don Francisco Campuzano coronel del regimiento de Santiago; á don Rafael Pérez Lasso, ídem de Numancia; á don Emilio Herrera, ídem de Sesma; á don Eladio Vinuesa, ídem de Talavera; á don Leopoldo Rojas, ídem de Vitoria; á don Ricardo Caruncho, ídem de Villaviciosa; á don Francisco Jaquetot, ídem de húsares de la Princesa; á don Eduardo Allende, jefe de la remonta de Córdoba; á don Alberto González Peña, ídem de la de Extremadura; á don Antonio Rivas, de la reserva de Alcázar; á don José Fernández, de la de Badajoz; á don Eduardo Jalón, de la de Málaga; á don Miguel Macayo, de la de Palencia; á don Manuel Bretón, de la de Sevilla; á don Luis Fontordena, de la de Cádiz; á don Antonio Rodríguez, de la de Madrid.

Nombrado jefe del quinto tercio de la Guardia civil de Valencia, al coronel don Francisco Bretón; jefe de la comandancia de Ciudad Real, á don Manuel Martí; de la de Jaén, á don Francisco Hernández; en Comisión de Cuba, á don Ignacio Sierra.

También ha firmado la Reina el nombramiento de don José Benito para una canongía en Jerez, y tres indultos de penas leves correspondientes á las Audiencias de Panplona, Madrid y Sevilla; aprobando la cesantía del jefe de impuestos de Filipinas, don Agustín Velasco, y nombrando para reemplazarle á don Enrique Mella.

El Times y la Gaceta de Colonia afirman que las medidas propuestas por el gobierno español para una acción internacional contra el anarquismo, fueron acogidas favorablemente por Italia, Austria, Rusia y Alemania.

Francia aún no ha contestado á la nota.

Inglaterra elude la contestación, siendo probable que se niegue á dar su consentimiento.

Ya rehusaron darlo Suiza y los Estados Unidos.

El punto principal de la proposición de España consiste en la fundación de una colonia penal, en la cual se obligaría á vivir á los anarquistas rechazados de las naciones adheridas al convenio.

El general Azcárraga ha teleografiado á la viuda del señor Cánovas recordando á dicha señora que otros años el día de hoy, que es su santo, todo era regocijo, y este año todo desconsuelo, en el cual toman parte los amigos verdaderos.

El presidente del Consejo hace al propio tiempo votos porque el cielo conceda á la ilustre viuda la resignación necesaria para soportar la desgracia.

Llueve sin cesar desde esta mañana. Por efecto del mal tiempo ha habido que suspender la corrida de toros anunciada para esta tarde.

Se verificará mañana. A pesar del mal estado del tiempo y de que había corrida en Bayona, llegaron muchísimos franceses.

DESDE AVILA

Sagasta y Canalejas.

El corresponsal en Avila del Heraldo de Madrid telegrafía lo siguiente.

El señor Canalejas muéstrase muy agradecido al señor Sagasta, el cual fué á la estación á recibirle y le prodigó muestras de gran afecto en los para él tristes días actuales, invitándole á que permanezca á su lado una temporada.

Observa el señor Canalejas la más absoluta abstención política, negándose, por consiguiente, á hacer ninguna manifestación que se refiera á los asuntos públicos.

Por lo mismo, le han chocado las extravagantes versiones que atribuyen á su detención en Avila para visitar al señor Sagasta otro carácter que no sea el de afectuosa gratitud.

Le pregunté si era cierto que pensaba hacer un viaje á Cuba, y me contestó afirmativamente, añadiendo que le lleva á América el propósito de estudiar la situación económica y política de las Antillas, desligado de todo interés político y alejado en absoluto de toda aspiración personal.

Piensa también estudiar la guerra asistiendo á las operaciones militares.

Dadas las relaciones que existen entre el señor Canalejas y el Heraldo, juzgué indiscreto aprovechar la estancia de aquel en casa del señor Sagasta para preguntar al jefe del partido liberal su opinión acerca de la solución que ha recibido la crisis ministerial.

De otra parte, las opiniones del señor Sagasta son bien conocidas, siendo notorio que no busca ni rehuye las responsabilidades del poder en el momento que sus servicios convengan á la Patria y á la Corona.

La gravedad de las circunstancias no cohibe la energía del señor Sagasta para el cumplimiento de los deberes que le impone su posición.

Moret y Montero Ríos á Pontevedra.

Ha llegado hoy á esta capital el exministro don Segismundo Moret, á quien acompaña su distinguido esposa y su hija.

En la estación aguardaban á los ilustres viajeros el diputado señor Vicenti, el representante de los fusionistas de esta capital, el gobernador civil, catedráticos del Instituto, individuos de varias sociedades y varios periodistas.

El señor Moret visitó el Museo Arqueológico y el Casino.

Después marchó á Lourizán, donde estuvo almorzando con el señor Montero Ríos.

Atribúyese la ida á Lourizán á cuestiones políticas.

La gente espera el resultado de la conferencia de los señores Montero Ríos y Moret.

Créese que tendrá importancia bastante.

Weyler.

Dícese que ha dimitido Weyler, fundado en que el gobierno no le ha confirmado su confianza con la plenitud que deseaba.

El general Azcárraga lo ha negado.

Es posible que al regreso á Madrid del señor Azcárraga se ocupe el gobierno con detención de las guerras de Cuba y Filipinas.

Acaso se ponga en entredicho la campaña de Weyler.

El Corresponsal.

De Toro.

(De nuestro corresponsal.)

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mio: Constituida la sociedad anónima *La Unión Torosana*, para el tomento de la feria de San Agustín, en junta directiva, no escatimando gastos, desplegando una actividad asombrosa y después de trabajos sin cuento, ha conseguido presentar un programa de festejos tan brillante, que no dudamos atraerá mucha gente, consiguiendo despertar del letargo en que yace esta noble y leal ciudad de Toro.

En las tardes de los días 28 y 29, tendrán lugar, con el permiso de la autoridad competente, dos grandes corridas de toros, en las que tomarán parte los afamados y conocidos diestros *Quinito y Litrí*, con sus respectivas cuadrillas, lidián dose toros de las acreditadas ganaderías de doña Carlota Sánchez é hijo, de Terrones y de don Juan Sánchez, de Carreros.

Habrán además funciones de teatro, en el que actuará una compañía de zarzuela, bajo la dirección del primer actor, ya aplaudido en esta ciudad, señor Echeverría; conciertos por las bandas municipal é Isabel II, que será uno de los mayores atractivos de la feria; carreras de cintas, fuegos artificiales, cucañas, bailes, etc.

Grande es la animación que reina, y á su debido tiempo daré cuenta al detalle de todas las fiestas y festejos.

El abono para las corridas de toros se halla abierto en la casa-comercio del señor Carbajosa y me aseguran que asciende en dos ó tres días á algunos miles de pesetas.

Los toros de Terrones se encuentran en el prado de Villaveza, donde todos los días son visitados por un sinnúmero de aficionados, deseosos de admirar su bravura y lámina, que hacen presagiar que darán mucho juego, y tendremos ocasión de presenciar unas corridas de las buenas.

Nuestros plácemes, pues, á los accionistas y principalmente al comercio, que á pesar de la penuria porque atraviesa, no ha dudado ni un momento en sacrificarse en aras del pueblo, para que la tan renombrada feria de San Agustín no pierda el interés legítimo que siempre ha despertado.

¡Lástima grande que la Corporación municipal, por falta de medios, no haya podido ayudar á la citada sociedad!

El Corresponsal.

Toro y 21 de Agosto de 1897.

Para las ferias de Valladolid.

El programa del certamen literario periodístico organizado por la prensa vallisoletana es el siguiente:

TEMAS

Verso.—Premio de honor: A la mejor composición inédita, con libertad de metro y asunto que no pase de treinta versos.

La poesía premiada figurará autógrafa en un abanico que, ilustrado por un pintor vallisoletano, se entregará con la flor natural á la Reina de la fiesta elegida por el poeta premiado.

Primer premio: A la mejor composición en quintillas.

Segundo premio: A la mejor composición en décimas.

Tercer premio: A la mejor composición en octavas reales.

Cuarto premio al mejor soneto.

Quinto premio: A la mejor composición inédita que cante las glorias é influencia del periodismo en la civilización moderna.

Prosa.—Primer premio: Al mejor artículo histórico, con el carácter de inédito acerca de la Prensa vallisoletana.

Segundo premio: Al mejor artículo inédito sobre costumbres religiosas del pueblo vallisoletano.

Tercer premio: Al mejor artículo inédito sobre la importancia extraterritorial de Valladolid que justifique y defienda su capitalidad militar.

Cuarto premio: Al mejor artículo sobre agricultura, industria ó comercio.

Quinto premio: Al mejor artículo de crítica literaria.

Sexto premio: Al mejor artículo inédito, de carácter ameno é imaginativo, como cuento, crónica, etc.

PREMIOS

Consistirán los premios en medallas de oro, regaladas por los señores siguientes: Emmo. señor cardenal Cascajares, arzobispo de Valladolid.

Excmo. señor comandante general en jefe del 7.º cuerpo de ejército.

Excmo. señor gobernador civil de la provincia.

Excmo. Diputación provincial.

Excmo. Ayuntamiento.

Excmo. señor don Germán Gamazo y Calvo, exministro y diputado á Cortes.

Excmo. señor marqués de Alonso Pesquera, diputado á Cortes.

Señor don Antonio Jalón, diputado á Cortes.

Sociedad Círculo de Recreo.

Sociedad Círculo de la Unión Mercantil é Industrial.

Sociedad Casino Venatorio.

La Sociedad Centro de Labradores regala á la Prensa una rosa de plata, la cual se destinará al poeta premiado con la flor natural.

BASES DEL CERTAMEN.

Primera: Sin embargo del orden de prelación establecido, todos los premios se consideran de igual categoría, excepto el titulado premio de honor, por su carácter especial.

Segunda: Los premios, como ya se ha dicho, consistirán en medallas de oro, estableciéndose además un accésit para cada tema.

Tercera: El plazo para la admisión de trabajos empieza el día de la fecha, terminando para los ya publicados el día 28 de Agosto, y para los inéditos el día 10 de Septiembre.

Cuarta: El solemne acto de la distribución de premios se verificará el día 28 de Septiembre en uno de los teatros de la localidad, publicándose con tres días de antelación las firmas de los temas publicados y los lemas de los inéditos que obtengan premio.

Quinta: Todos los trabajos se remitirán á la secretaría del excelentísimo ayuntamiento de Valladolid con la siguiente contraseña: «Certamen Literario Periodístico.»

Sexta: Los trabajos inéditos se envía-

NOTICIAS

rán con un lema bajo sobre, y en otro cerrado que ostente el mismo lema, una nota comprensiva del nombre y domicilio del autor y la certificación que le acredite como periodista, firmada por el director del periódico a cuya redacción haya pertenecido exceptuándose de este requisito a los periodistas que de una manera pública y oficial sean conocidos como tales.

Séptima: Como original de los trabajos ya publicados, será indispensable remitir el periódico, libro, folleto ó colección donde aparezcan insertos, y la certificación á que alude la base anterior, en su caso.

Octava: Sólo podrán optar al premio de honor y á los 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de verso y 1.º, 4.º y 5.º de prosa, los periodistas que de una manera oficial y pública hayan ejercido la profesión en Valladolid en el lapso de tiempo comprendido entre 1.º de Agosto de 1887 y el 31 de Julio de 1897, sea cualquiera el tiempo de su permanencia en el servicio activo del periodismo.

Novena: Los trabajos que se presenten para los temas 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de verso y 4.º y 5.º de prosa, han de reunir la condición de haber sido publicados en Valladolid, bien el libro, ó bien en cualquiera de los periódicos locales que hayan visto la luz por un trimestre consecutivo durante el lapso tiempo señalado en la base anterior.

Décima: Al premio segundo de prosa solo podrán optar los sacerdotes adscritos á la Archidiócesis de Valladolid y los periodistas á quienes se refiere la base octava. De igual modo, al tercer premio de la misma sección podrán optar únicamente los militares que prestan servicio en la región del 7.º cuerpo de ejército y los aludidos periodistas de Valladolid.

Esta condición se probará con el certificado á que se refiere la base sexta.

Undécima. Podrán optar á los premios 5.º de verso y 6.º de prosa todos los periodistas de España que justifiquen su cualidad de tales, con sujeción á las bases sexta y octava, exigiéndose que el periódico en que hayan prestado servicio haya visto la luz, durante más de un trimestre consecutivo, en la última década.

Duodécima: Todos los trabajos vendrán escritos en lengua castellana, no admitiéndose ninguno que no lo esté en caracteres perfectamente legibles.

Décima tercera: Se considerarán excluidos del certamen todos los trabajos que tengan carácter político.

Décima cuarta. Los autores podrán presentar trabajos para todos los temas, pero sólo tendrán opción á un sólo premio, y en su defecto á un sólo accésit.

Décima quinta: Los premios y accésit se adjudicarán al mérito relativo de las composiciones presentadas á concurso.

Décima sexta. Todos los trabajos se numerarán por orden de presentación, publicándose en los periódicos locales los títulos de los firmados y lemas de los inéditos.

Décima séptima: El Jurado y la comisión de la Prensa tendrán derecho á exigir cuantos justificantes estimen necesarios, además de los indicados, para comprobar la personalidad periodística del autor.

Décima octava: En el acto de la distribución de premios se quemarán los trabajos inéditos no premiados, así como los sobres que contengan el nombre de sus autores.

Respecto de los trabajos ya publicados que no obtengan premio, se devolverán los originales que se presenten.

Décima novena: Los trabajos premiados verán la luz en un periódico especial que se publicará el día del reparto de premios.

Vigésima: Si algún trabajo no se ajustase á lo prescrito en estas bases, quedará exceptuado del concurso y si hubiere sido propuesto para premio, se declarará éste desierto por falta de cumplimiento del programa.

Ayer con motivo de ser los días de nuestro querido y respetable amigo don Fabriciano Cid, fueron muchísimas las personas que concurrieron á felicitarle, recibiendo una vez más pruebas de cariño, tanto de sus amigos políticos como particulares.

El sábado á las doce de la noche fué obsequiado con una magnífica serenata, que presenció numeroso público. La orquesta que tocó números escogidos, fué aplaudida y su dirección estaba á cargo del profesor don Eduardo Sanchez.

¿No podría el señor alcalde hacer que los mangueros que riegan las calles lo hicieran sin perjuicios de algunos transeúntes y de algunos industriales á quienes estropean sus escaparates?

Honras fúnebres.

El sábado 28 del corriente á las nueve y media de la mañana, se celebrarán en la S. I. C. por el eterno descanso del alma del excelentísimo señor don Antonio Cánovas del Castillo.

Así lo ha dispuesto el excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de acuerdo con su cabildo y en el *Boletín Oficial* se ha publicado la invitación que el señor gobernador civil hace á la provincia, encareciendo á los alcaldes la mayor publicidad puesto que no se reparten esquelas.

Los cuatro heridos que presidieron la corrida de ayer tarde, agradecidos á los favores que les viene dispensando el público zamorano, han acordado, con permiso de la autoridad, celebrar un baile público esta noche de siete á once en la plaza del cuartel de infantería.

Se encuentra enferma en Torrelodones la esposa del popular exmatador de toros Salvador Sanchez, *Frasuelo*.

El estado de la enferma era ayer gravísimo.

La sociedad de Escritores y Artistas de Madrid ha publicado una circular dando á conocer una reciente Real orden, por la que se previene que las bandas de música que asistan á las plazas de toros deberán anunciar en el cartel las piezas que habrán de ejecutar durante el espectáculo, para el abono de los derechos de propiedad correspondiente á sus autores.

Un periódico de Barcelona refiere el siguiente caso de matute.

Un carnicero había encontrado un medio original de pasar fraudulentamente grandes cantidades de pimienta.

El *socio*, que es un ciclista aprovechado, llenaba su neumático de dicha pimienta en grano y le daba al pedal ante los aduaneros inocentes.

Pero, ¡oh dolor! hubo un vigilante más vivo que él y... pinchó el neumático y salió la pimienta.

El matutero ha sido condenado á mil pesetas de multa.

Como se enteren los de la empresa de esta, ya les cayó que hacer á los ciclistas.

Leemos en *La Publicidad* de Barcelona:

«Asegúrase que una importante casa de esta ciudad, dedicada á la fabricación de géneros de punto, ha remitido á las provincias vascongadas 40 docenas de

chalecos de los llamados de Bayona, de color azul y otros tantos de color rojo, cuyo pedido ha sido hecho por un particular.

Coméntase mucho tal envío, pues prendas de vestir de tal color constituían parte del uniforme de los facciosos en aquellas provincias.»

La jefatura del Estado Mayor del ministerio de Marina ha publicado la lista oficial de los buques de guerra y mercantes que en la actualidad hay en España.

Según dicha lista, la marina de guerra española cuenta con un desplazamiento de 4.389.820,89 toneladas.

La Marina mercante de España cuenta con 66.250 buques de vela y 364 de vapor con un desplazamiento de 277.859,31 toneladas y 9.541,75 respectivamente.

La provincia marítima que figura á la cabeza es el Ferrol, con 12.072 de los primeros y 120 de los segundos, y la que está en último término en general es Cádiz, con 8.077 de aquellos y 53 de vapor, figurando Filipinas despues de Cádiz en las embarcaciones de esta clase que solo tiene 45.

Por la Junta de Clases Pasivas se ha concedido la pensión de 182 pesetas y 50 céntimos anuales á don Gaspar Delgado Estébanez y á doña Genara Chausal Andrés, padres de Avelino, soldado que fué del ejército de operaciones en Cuba.

También se ha concedido por la misma Junta igual pensión á don Benigno Bartolomé Prieto y doña Matilde Merino Isla, padres de Mariano, soldado que fué del ejército de Cuba.

La Dirección General del Tesoro, ha acordado autorizar al Sr. Delegado, para disponer que en concepto de «Minorcación de ingresos» del presupuesto vigente, se devuelva, por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, al ayuntamiento de Argañin, la cantidad de 26 pesetas por ingreso indebido en concepto de impuesto sobre sueldos.

Por la misma dirección se ha autorizado también al señor Delegado, para disponer que en el mismo concepto se devuelva al ayuntamiento de Granucillo la cantidad de 241 pesetas y 25 céntimos, por ingresos indebidos en concepto de consumos.

Escritorio antiguo.

Se vende uno del Siglo XVII.
Plaza de San Gil, núm. 8.

Venta.

Se hace por la testamentaria de doña Josefa Hernández de Medina, de diez fincas rústicas situadas en término de Villafáfila, y de trece situadas en el de Manganeses, mediante subasta pública que se celebrará el día 5 de Septiembre próximo á las once de su mañana, en la Notaría de don Jesús Fismat y Cabrero. Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la expresada oficina.

Zamora 18 Agosto de 1897.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Angela Luisa Margarida Izquierdo.

Defunciones.

Ignacia Sastre Lober.

María Boio Gallego.

Clara Marcos García.

María del Patrocinio Martínez Pajares.

LA ESPAÑOLA
EN LA ISLA

Plato para mañana.

Paella.

Chuletas con tomate.

Servicio telegráfico.

De Fuentesauco.

23 (11. m.)

Ayer cuatro tarde, cuando mayor número de socios habia casino de esta villa, repentinamente un incendio violento consumió entre sus llamas local y mobiliario de la Sociedad, siendo milagroso que dichos socios pudieran librarse, como lo hicieron, saliendo unos por las galerías y otros por los balcones y pocos por la puerta principal.

El edificio era del propietario señor Arias, quien lo tiene asegurado á la *Sociedad local*. Los muebles están asegurados al *Fénix* y *La Unión*. Todos los vecinos secundaron á las autoridades, quedando dominado el incendio á las seis de la tarde, no extendiéndose á otros edificios.

Las pérdidas son de bastante consideración, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracia alguna personal, si bien algunos vecinos resultaron con ligeras contusiones y quemaduras.

El Corresponsal.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 23 (1 t.)

Contra el anarquismo.

El ministro de la Gobernación señor Cos-Gayón, dirigirá á los gobernadores civiles de las provincias una circular para aplicar con todo rigor las leyes de represión al anarquismo, para que se vigile á éstos y á todos los sospechosos de simpatizar con ellos y sus ideas.

Madrid 23 (1,20 t.)

Médicos para Filipinas.

En el sorteo celebrado hoy en el ministerio de la Guerra de médicos mayores para Filipinas, han salido en suerte don José Romero, don Antonio Suárez, don Juan Rodríguez y don Pedro Cardin.

Sin noticias de Cuba.

Madrid 23 (1,50 t.)

De política.

Es muy probable que el viernes próximo se celebre Consejo de ministros. En los círculos políticos se carece por completo de noticias.

Sánchez Ortiz.

CHARADA

Tres con una, y tertia dos
amigas inseparables
conversaban muy afables
con paz y en gracia de Dios.

Se aproxima cuarta prima
bella mora de gran trato
y en un pequeño arrebato
armó la gran tremolina.

Ya tertia prima segunda
gracias por su intercesión,
medite esta operación
lector y no se confunda.

RAMOS.

Solucion á la anterior.

FO RAS-TE RO

IMPRENTA CALAMITA

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Co-
rrales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

LA MADRILEÑA

VICENTA DEL POZO.

Planchadora que fué de «La Linda»
ofrece sus servicios al público en toda
clase de ropa.

Calle de la Rua número 45.

DROGUERIA
DEL LICENCIADO EN FARMACIA
Don Federico Martinez.
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán
los señores Farmacéuticos un surtido
completo en *Drogas Alcaloides,*
*Especialidades Nacionales y Extranje-
ras* y todo lo concerniente á la sec-
ción de *Drogueria Medicinal* en con-
dicionen tales de pureza, que se
acredita con solo las marcas de las
casas de que proceden.

En la seccion industrial, ofrece-
mos pinturas preparadas y en polvo,
brochas, barnices, etc, etc., á pre-
cios económicos.

LA VIRGEN DE LA VEGA

Colegio de 2.ª enseñanza

incorporado al Instituto provincial de Zamora
y establecido en Benavente.

XII AÑOS DE ESISTENCIA

Matricula ordinaria del 15 al 30 de
Septiembre.

Se admiten alumnos internos, medio
pensionistas y externos.

Detalles en las circulares que en bre-
ve se publicarán ó por carta al Secreta-
rio.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los dias excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes
precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	> >	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico,
para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen
precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de
inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previe-
ne la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

D B

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones ar-
tísticas por el Fotogrado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando
también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino
á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofreci-
miento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Idem id. 25...	1	75
Idem id. 50...	3	00
Idem id. 100...	5	50
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Idem id. id. 25...	1	75
Idem id. id. 50...	3	00
Idem id. id. 100...	5	50

De este número en adelante se hace una
rebaja de un 5 por 100.

**GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS
DE ZAMORA Y SU PROVINCIA**

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas
á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta im-
portante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se pro-
pone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se ad-
miten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.